



AGENDA

SESIÓN DE CORTE PLENA

DIA: 07 DE AGOSTO 2018

HORA: 9:30 A.M.

- I. **RESOLUCIÓN EN EL AMPARO 81-2018, CONTRA ACTUACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN PLENO.**
- II. **RECUSACIÓN 2-R-2018.**
- III. **PROYECTO DE CASACIÓN 1-C-2018.**
- IV. **ENTREGA DE OBSERVACIONES REALIZADAS AL ANTEPROYECTO DE LA LEY ORGÁNICA JUDICIAL (MESA JUDICIAL).**
- V. **a) PROYECTO DE RESOLUCIÓN RELACIONADO CON ESCRITO PRESENTADO POR AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE LO CIVIL EN PROCESO DE REVISIÓN DE SENTENCIA FIRME DICTADA EN EL PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE OBLIGACIÓN DE PAGO PROMOVIDO POR INPRO, S.A DE C.V.**
b) ESCRITO PRESENTADO, SOLICITANDO SE RESUELVA CONFORME A DERECHO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN SU CALIDAD DE AUXILIARES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA SALA DE LO CIVIL EN PROCESO DE REVISIÓN DE SENTENCIA FIRME DICTADA EN EL PROCESO DECLARATIVO COMÚN DE OBLIGACIÓN DE PAGO PROMOVIDO POR INPRO, S.A DE C.V.
- VI. **ESTUDIO DE PLANTILLA DE PERSONAL, JUZGADO DÉCIMO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR (DECRETO LEGISLATIVO 956 DE FECHA 11/04/2018). (DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL Y UNIDAD TÉCNICA CENTRAL).**
- VII. **UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, INFORME DE LEVANTAMIENTO DE GESTIÓN:**
a) Unidad de Asesoría Técnica Internacional.
- VIII. **RENUNCIAS:**

- a) Presentada por su cargo de Jueza Primero de lo Laboral de San Salvador.
- b) Presentada por su cargo de Juez de Paz Suplente de Santa María Ostuma, Departamento de La Paz.
- c) Declarar vacante la suplencia del Juzgado Tercero de Paz de Usulután.

IX. VARIOS.

- a) Notificación de resolución de Sala Constitucional en Amparo 100-2018.
- b) Informe de la última resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, del caso Agapito y otros vs. El Salvador.
- c) Oficios procedente del Juzgado Especializado de Sentencia "A" de San Salvador, en los que se informa la situación actual de dicho juzgado.
- d) Informe de la Jueza de Primera Instancia de Ilobasco, solicitando levantamiento de gestión.
- e) Nota suscrita por el Sexto Secretario de la Asamblea Legislativa quien remite para conocimiento transcripción de Dictamen N° 6, Recomendable.
- f) Escrito presentado por el representante legal de SERVIPRONTA DE EL SALVADOR, S.A., quien solicita se realice auditoría en el expediente de ejecución de sentencia.